

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona Moral Espattia Dinamika, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una de página y es parte integrante de la versión pública de la Carta de Adjudicación, relativo al servicio de Mantenimiento de Estantería Compacta, por el periodo del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Angélica Arévalo Castro

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	Oficio CCJMTY-347-2024
--------	-------------------------------

FECHA	24 de septiembre de 2024		
	Día	Mes	Año

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como del artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/MTY/17/2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento a Estantería Compacta
IMPORTE TOTAL:	\$234,907.86 (doscientos treinta y cuatro mil novecientos siete pesos 86/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Espattia Dinamika S.A. de C.V.

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento a Instalaciones eléctricas	\$ 202,506.78	\$202,506.78
Periodo: 26 de septiembre al 25 de octubre de 2024.	SUBTOTAL	\$202,506.78
Garantía vigente: 30 de abril de 2024.	IVA 16%	\$ 32,401.08
	TOTAL	\$234,907.86

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del Mantenimiento a cableado y nodos de red, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, en horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

MTRA ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

4NZRimM4i3Zeo0GON9LPob0sWVCUgE/JTERHXw67SvH0=
1oskwyiq0pOEDEcC5ZVAR29gV1375kATJB+ygrITMvY=